



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 6

VII LEGISLATURA

10 DE OCTUBRE DE 2007

CONTENIDO

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

Moción 38, sobre medidas para controlar la calidad del aire en la Región y cumplimiento de los protocolos de información a los ciudadanos, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

(pág. 64)

Moción 39, sobre inclusión en el catálogo de medicamentos financiados y distribución gratuita de la llamada "píldora del día después", formulada por D. Domingo Carpena Sánchez, del G.P. Socialista.

(pág. 64)

Moción 40, sobre puesta en marcha de los consejos de salud de área y de zona sanitaria, formulada por D. Domingo Carpena Sánchez, del G.P. Socialista.

(pág. 65)

Moción 41, sobre elaboración de un plan regional de gestión ambiental sobre contaminación atmosférica, formulada por D.^a María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista.

(pág. 65)

Moción 42, sobre elaboración de un plan de gestión ambiental sobre ruidos en la Región de Murcia, formulada por D.^a María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista.

(pág. 66)

Moción 43, sobre elaboración de una estrategia de educación para la sostenibilidad, formulada por D.^a María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista.

(pág. 66)

Moción 44, sobre elaboración de un plan regional de control de la desertización, formulada por D.^a María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista.

(pág. 67)

Moción 45, sobre medidas para la adecuación de la Ley 9/2006, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente a las particularidades de la Región de Murcia, formulada por D.^a María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista.

(pág. 67)

Moción 46, sobre solicitud al Gobierno de la nación del comienzo urgente de las obras de construcción del Centro Nacional de Referencia del Parkinson, formulada por D. Domingo Segado Martínez, del G.P. Popular.

(pág. 67)

Moción 47, sobre solicitud al Gobierno de la nación de construcción de un tercer carril en la autovía del Mediterráneo hasta Puerto Lumbreras, formulada por D. Juan Morales Cánovas, del G.P. Popular.

(pág. 68)

Moción 48, sobre puesta en marcha de las medidas previstas dentro del Plan de desarrollo rural del aeropuerto internacional de la Región de Murcia, formulada por D.^a María Ascensión Carreño Fernández, del G.P. Socialista.

(pág. 68)

Moción 49, sobre construcción de un carril bici en la comarca del Valle del Guadalentín, formulada por D. Juan Morales Cánovas, del G.P. Popular.

(pág. 69)

b) Para debate en Comisión

Moción 3, sobre creación de un centro de día que dé servicios en las pedanías de La Alberca y Santo Ángel, de Murcia, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista.

(pág. 69)

Moción 6, sobre elaboración de un plan, con objetivos y plazos, para el desarrollo de una red de carreteras en la comarca del Noroeste, formulada por D. Jesús López García, del G.P. Socialista.

(pág. 70)

Moción 8, sobre construcción de un colegio público de Infantil y Primaria en Santo Ángel, de Murcia, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista.

(pág. 71)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**2. Interpelaciones****a) Para debate en Pleno**

Interpelación 14, sobre razones por las que no se han creado las diez mil plazas para atención de niños de edades comprendidas entre los 0 y los 3 años, según compromiso del Presidente de la Comunidad Autónoma de junio de 2003, formulada por D.^a Rosa Peñalver Pérez, del G.P. Socialista.

(pág. 71)

Interpelación 15, sobre razones por las que no se han presentado los contratos de obras y servicios adjudicados durante el primer semestre de 2007, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista.

(pág. 71)

b) Para debate en Comisión

Interpelación 2, sobre razones del retraso en las obras de remodelación del hospital Virgen del Castillo, de Yecla, formulada por D. Domingo Carpena Sánchez, del G.P. Socialista.

(pág. 72)

Interpelación 3, sobre razones por las que no se ha creado un museo del vino en Jumilla, según acuerdo de la Comisión de Asuntos Sociales de 16 de mayo de 2000, formulada por D. Domingo Carpena Sánchez, del G.P. Socialista.

(pág. 72)

3. Preguntas para respuesta escrita

Anuncio sobre admisión a trámite de las preguntas 23 a 29.

(pág. 73)

4. Preguntas para respuesta oral**a) En Pleno**

Anuncio sobre admisión a trámite de las preguntas 15, 16 y 17.

(pág. 73)

b) En Comisión

Anuncio sobre admisión a trámite de la pregunta 15.

(pág. 73)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en pleno registradas con los números 38 a 49, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Murcia.

Cartagena, 8 de octubre de 2007
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 38, SOBRE MEDIDAS PARA CONTROLAR LA CALIDAD DEL AIRE EN LA REGIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE INFORMACIÓN A LOS CIUDADANOS, FORMULADA POR D. JOSÉ ANTONIO PUJANTE DIEKMANN, DEL G.P. MIXTO, (VII-791).

José Antonio Pujante Diekmann, diputado de Izquierda Unida+Los Verdes y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre control de la calidad del aire en la Región de Murcia.

La página web de la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio nos tiene puntualmente informados, horaria y diariamente, de la calidad del aire que respiramos los ciudadanos de la Región de Murcia, detallando los datos que le son suministrados a través de una red de nueve estaciones medidoras de diversos contaminantes nocivos para la salud, ubicadas en las principales poblaciones de la Región.

Al acceder a este conjunto de bases de datos podemos comprobar fácilmente cómo se están superando determinados umbrales que, en unos casos, se especifican como umbrales de protección a la salud humana, y, en otros más graves, como umbrales de información a la población, siendo especialmente significativa en los últimos meses la superación de esos umbrales en municipios como Murcia, Cartagena, La Unión y Lorca en lo que respecta a la existencia de ozono troposférico y partículas en suspensión.

No nos consta que, por parte del Gobierno regional, se estén adoptando medidas algunas tendentes a controlar estas superaciones que, como explícitamente

se reconoce en la mencionada web, pueden ser nocivas para la salud humana y especialmente para determinados colectivos de ciudadanos más vulnerables. Tampoco consta que, en los casos en los que se han producido superaciones de los umbrales de información a la población, efectivamente se haya procedido a realizar esa oportuna comunicación a la ciudadanía afectada.

Por todo lo expuesto, presento, para su debate y aprobación en pleno, el siguiente texto de moción:

1. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno, y más concretamente a la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, a adoptar de manera urgente todo tipo de medidas tendentes a controlar la superación de los umbrales de contaminación citados en la página web de la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio.

2. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a cumplir con los protocolos existentes de información a la población cuando se superen los correspondientes umbrales.

Cartagena, 2 de octubre de 2007
EL PORTAVOZ,
José Antonio Pujante Diekmann

MOCIÓN 39, SOBRE INCLUSIÓN EN EL CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS FINANCIADOS Y DISTRIBUCIÓN GRATUITA DE LA LLAMADA “PÍLDORA DEL DÍA DESPUÉS”, FORMULADA POR D. DOMINGO CARPENA SÁNCHEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-813).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Domingo Carpena Sánchez, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre libre dispensación de la “píldora del día después”:

Exposición de motivos: La “píldora del día después”, cuyo principio activo es el Levonorgestrel, es un método anticonceptivo de urgencia, no abortivo, fiable, cómodo y rápido que no debe utilizarse como método habitual sino como método de emergencia en coitos no protegidos.

En la Región de Murcia este fármaco se viene dispensando, sin financiación pública, en farmacias, y para acceder a él se precisa receta médica, pero en ocasiones la mujer que lo solicita, por distintos motivos, tiene dificultades para conseguirlo, por negativa de algunos profesionales médicos a prescribirlo y de algunas farmacias a dispensarlo. A todo ello hay que añadir que el medicamento aumenta su eficacia cuanto más inmediata sea su administración.

Según estudios recientes, la utilización generalizada de este fármaco podría evitar hasta el 70 % de abortos. En la Región de Murcia el incremento del número de embarazos no deseados y de abortos, sobre todo en mujeres jóvenes, ha sido muy importante. En menores de 18 años, se ha pasado de 22,41 % en 1996 al 40,34 % en 2005, y en el segmento de edad entre 20 y 24 años se ha pasado de 14,19% en 2006 al 29,76 % en 2005. El porcentaje de embarazos no deseados en el año 2005 en menores de 18 años es del 99,33 %.

Parece claro que posibilitar el uso y facilitar el acceso al fármaco Levonorgestrel servirá para disminuir el número de embarazos no deseados y de abortos, sobretodo en mujeres jóvenes.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, ponga en marcha las siguientes actuaciones respecto a la "píldora del día después":

1. Que el Levonorgestrel sea incluido en el catálogo de medicamentos financiados dentro de las prestaciones farmacéuticas de la Región de Murcia.

2. Que se disponga de dicho fármaco para su distribución gratuita entre las mujeres solicitantes en centros de salud, hospitales y unidades ginecológicas de apoyo.

Cartagena, 1 de octubre de 2007

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García. EL DIPUTADO, Domingo Carpena Sánchez.

MOCIÓN 40, SOBRE PUESTA EN MARCHA DE LOS CONSEJOS DE SALUD DE ÁREA Y DE ZONA SANITARIA, FORMULADA POR D. DOMINGO CARPENA SÁNCHEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-814).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Domingo Carpena Sánchez, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre la puesta en marcha de los consejos de salud de área y de zona sanitaria:

Exposición de motivos: La participación social y comunitaria en los servicios públicos de salud es fundamental para que los ciudadanos y usuarios de la sanidad conozcan de primera mano la planificación sanitaria, aporten ideas y sugerencias, controlen los programas sanitarios que les afectan y en definitiva se sientan protagonistas -los pacientes son el centro sobre el que pivota la sanidad pública- de las políticas sanitarias. Y tanto es así, que tanto la Ley General de Sanidad (Ley 14/1986, de 25 de abril) como la Ley de

Salud de la Región de Murcia (Ley 4/1994, de 26 de julio) reconocen en sus principios generales la participación comunitaria en los servicios públicos de salud de cara a la formulación de la política sanitaria y en el control de la ejecución de la misma.

La Ley de Salud de la Región de Murcia dispone, como órganos de participación comunitaria, los llamados "consejos de salud", tanto a nivel regional (el Consejo Regional de Salud), como los consejos de salud de área y de zona básica de salud. Sus funciones y composición vienen determinadas en la citada norma, con la característica importantísima de ser fundamentales para la participación social, sobre todo de las corporaciones locales, organizaciones sociales, económicas, profesionales, asociaciones vecinales, de usuarios, de enfermos crónicos, etcétera.

A pesar del tiempo transcurrido desde la promulgación de la citada ley, en la Región de Murcia solo viene funcionando con cierta regularidad el Consejo Regional de Salud. Ni los consejos de salud de área ni los consejos de salud de zona se han puesto en funcionamiento.

En esta Asamblea Regional han sido numerosas las iniciativas, tanto en forma de mociones como de enmiendas a los presupuestos tendentes a conseguir que la participación comunitaria sea de una vez real y efectiva a todos los niveles organizativos y territoriales dentro de la estructura del Sistema Sanitario Público de la Región de Murcia; han existido compromisos políticos y promesas que no se han hecho realidad.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno que, a la mayor brevedad posible, ponga en funcionamiento los consejos de salud de área y de zona básica de salud como órganos para hacer efectiva la participación comunitaria en los servicios sanitarios públicos de Región de Murcia, dentro de las disponibilidades presupuestarias.

Cartagena, 26 de septiembre de 2007

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García. EL DIPUTADO, Domingo Carpena Sánchez.

MOCIÓN 41, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN REGIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL SOBRE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, FORMULADA POR D.ª MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-815).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

María del Carmen Moreno Pérez, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente

moción para su debate en pleno, sobre Plan regional de gestión ambiental sobre contaminación atmosférica”:

Un plan de gestión de la calidad del aire debe tratar de enfocar la problemática ambiental humana de la contaminación atmosférica, a fin de encontrar las medidas más adecuadas que logren su reducción por debajo de aquellos valores que no provocan problemas en la salud de los grupos más vulnerables, ya que la evolución que ha experimentado la calidad del aire urbano en los últimos años parece demostrar que el desarrollo económico tiene que pagar como peaje un aumento de la contaminación.

Además, en la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de protección de medio ambiente de la Región de Murcia, en su disposición transitoria cuarta, dice que se aprobará un plan de gestión ambiental sobre contaminación atmosférica, y ya han pasado 10 años y aún sigue sin desarrollarse.

El carácter global de este plan debe integrar una serie de acciones que, desde uno de los sectores y actividades de la vida pública de la ciudad, conducirán a una mejora de la calidad de aire de la Región y, por tanto, de la calidad de vida de sus ciudadanos.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, elabore y ponga en marcha un plan regional de gestión ambiental sobre contaminación atmosférica.

Cartagena, 3 de octubre de 2007

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García. LA DIPUTADA, María del Carmen Moreno Pérez.

MOCIÓN 42, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL SOBRE RUIDOS EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D.ª MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-816).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

María del Carmen Moreno Pérez, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno, sobre plan de gestión ambiental sobre ruidos en la Región de Murcia:

Numerosos estudios ponen de manifiesto la incidencia que el ruido tiene en la salud y en la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia.

Por otro lado, la Ley 1/1995, de protección del medio ambiente en la Región dice, en su disposición transitoria cuarta, que el Gobierno regional elaborará y aprobará un plan de gestión ambiental sobre ruidos de

ámbito regional, así como también lo especifica el Decreto 48/1998, de 30 de julio, sobre protección del medio ambiente frente al ruido en su título III, artículo 26.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que elabore y ponga en marcha, dentro de las disponibilidades presupuestarias, un plan de gestión ambiental sobre ruidos en la Región de Murcia.

Cartagena, 3 de octubre de 2007

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García. LA DIPUTADA, María del Carmen Moreno Pérez.

MOCIÓN 43, SOBRE ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD, FORMULADA POR D.ª MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-817).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

María del Carmen Moreno Pérez, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno, sobre estrategia de educación para la sostenibilidad:

Exposición de motivos: El concepto de sostenibilidad implica un cambio cultural, de valores y social que se puede conseguir, entre otras actuaciones, a través de la educación y la cultura. Esto exige que haya una estrategia para ello, con iniciativas de prevención, información y concienciación, para que la sociedad en su conjunto cambie su forma de pensar y de actuar.

El cambio puede venir, entre otras cosas, de la mano de la educación formal que se imparte en las escuelas y de las acciones formativas de organizaciones no gubernamentales o centros culturales.

Desde el grupo parlamentario Socialista proponemos incorporar en la reforma educativa la educación por la sostenibilidad, que no es un añadido de color verde a los currículos, sino algo más profundo, pero también dirigir los esfuerzos a los adultos, porque es necesario ya modificar los comportamientos.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación ante el Pleno de la Cámara la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que elabore una estrategia regional de educación para la sostenibilidad.

Cartagena, 3 de octubre de 2007

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García. LA DIPUTADA, María del Carmen Moreno Pérez.

MOCIÓN 44, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN REGIONAL DE CONTROL DE LA DESERTIZACIÓN, FORMULADA POR D.ª MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-818).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

María del Carmen Moreno Pérez, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno, sobre plan regional de control de la desertización:

Exposición de motivos: Recientes estudios muestran que tres comunidades autónomas están ya en riesgo de desertizarse por completo, siendo una de ellas la Región de Murcia. La desertización es consecuencia de factores tanto climáticos como humanos y es, ante todo, un proceso complejo en el que intervienen multitud de factores y de relaciones y en el que la actuación del hombre tiene un papel especialmente relevante.

La desertización es una crisis climática, una crisis ecológica y una crisis socioeconómica desencadenante de mecanismos de degradación ambiental que dificultan e incluso pueden impedir la conservación de la base de recursos naturales, imprescindibles para el desarrollo sostenible.

Por todo ello, es necesario establecer medidas que controlen y prevengan este proceso de desertización y erosión de suelos, medidas cuyos objetivos principales sean la prevención o la reducción de la degradación de las tierras, la rehabilitación de tierras parcialmente degradadas y la recuperación de tierras desertificadas.

Es necesario también realizar actuaciones que pertenezcan a distintos ámbitos: agrícola, forestal, recursos hídricos, investigación, formación y educación ambiental, etcétera, que deben complementarse entre sí y conjugar sus efectos para la consecución de un desarrollo sostenible, como se contempla en los principios de la Agenda 21.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación ante el Pleno de la Cámara, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que elabore un plan regional de control de la desertización.

Cartagena, 3 de octubre de 2007

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García. LA DIPUTADA, María del Carmen Moreno Pérez.

MOCIÓN 45, SOBRE MEDIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA LEY 9/2006, SOBRE EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS DE DETERMINADOS PLANES Y PROGRAMAS EN EL MEDIO AMBIENTE A LAS PARTICULARIDADES DE

LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D.ª MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-819).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

María del Carmen Moreno Pérez, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno, sobre aplicación de la Ley 9/2006, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente:

Exposición de motivos: Nuestra Comunidad Autónoma no dispone de una normativa propia que regule la evaluación de proyectos y supuestos de evaluación de planes y programas en contra de lo que sucede en otras comunidades autónomas, incluso en algunas gobernadas por el PP.

La información sobre las particularidades de esta nueva ley, que ha emanado de la Dirección General de Calidad Ambiental, ha sido nula o inexistente, y la comunicación con los ayuntamientos ha sido inconcreta.

Esto está haciendo que unos pocos ayuntamientos la apliquen y otros la ignoren, creando una situación de agravio inaceptable y una situación de incumplimiento de la ley generalizado.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta par su debate y aprobación ante el Pleno de la Cámara la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno que, en el plazo más breve posible, presente en la Cámara la normativa que adecue la Ley 9/2006, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, a las particularidades de la Región de Murcia.

Cartagena, 3 de octubre de 2007

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García. LA DIPUTADA, María del Carmen Moreno Pérez.

MOCIÓN 46, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DEL COMIENZO URGENTE DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE REFERENCIA DEL PARKINSON, FORMULADA POR D. DOMINGO SEGADO MARTÍNEZ, DEL G.P. POPULAR, (VII-941).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Domingo Segado Martínez, diputado del grupo parlamentario Popular y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre Centro Nacional

de Referencia del Parkinson.

Después de la firma en el año 2003 del protocolo entre el Ministerio de Trabajo, Comunidad Autónoma y Ayuntamiento de Cartagena para la creación del Centro Nacional de Referencia del Parkinson.

Después de la aprobación, en septiembre del 2004, de una moción por esta Cámara recabando información sobre el proyecto y demandando la pronta adjudicación de la obra e inicio de la misma.

Después de la aprobación, en marzo del 2006, de una segunda moción donde se urgía a la conclusión de los trabajos de definición de contenidos, y se reiteraba la inmediata adjudicación de la obra e inicio de los trabajos.

Después de las noticias aparecidas en prensa con relación a los Presupuestos Generales del Estado del 2008 y a la posible nueva demora en el inicio de los trabajos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo parlamentario Popular propone, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, requiera de manera urgente al Gobierno de la nación el comienzo inmediato del citado Centro Nacional de Referencia del Parkinson, con las dotaciones presupuestarias necesarias.

Cartagena, 4 de octubre de 2007

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López. EL DIPUTADO, Domingo Segado Martínez.

MOCIÓN 47, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE UN TERCER CARRIL EN LA AUTOVÍA DEL MEDITERRÁNEO HASTA PUERTO LUMBRERAS, FORMULADA POR D. JUAN MORALES CÁNOVAS, DEL G.P. POPULAR, (VII-942).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Morales Cánovas, diputado del grupo Parlamentario Popular, y con el respaldo del portavoz del mismo, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre construcción de un tercer carril en la autovía del Mediterráneo hasta Puerto Lumbreras:

El fuerte desarrollo experimentado por la Región de Murcia, unido al aumento de la población y al tráfico rodado, está suponiendo que los problemas relacionados con el tráfico, fundamentalmente atascos en la circulación de vehículos y accidentes, sean continuos y en constante crecimiento. Ello ha supuesto que el Ministerio de Fomento se haya planteado la construcción de un tercer carril en la autovía de Alicante hasta Murcia. Bajo nuestro punto de vista es

necesario dar un paso más y continuar con la ampliación de este tercer carril hasta la vecina región de Andalucía, es decir, desde Murcia hasta el municipio de Puerto Lumbreras.

La reciente puesta en funcionamiento de la autovía Totana-Mazarrón, así como la inminente apertura de la de Alhama-Campo de Cartagena, supondrán una mayor densidad de tráfico en la autovía del Mediterráneo, a lo que habría que añadir los futuros núcleos de población que se asentarán en los desarrollos previstos en Alhama de Murcia, Totana y Lorca.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta el Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a que el Ministerio de Fomento construya un tercer carril en la autovía del Mediterráneo hasta el municipio de Puerto Lumbreras.

Cartagena, 4 de octubre de 2007

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López. EL DIPUTADO, Juan Morales Cánovas.

MOCIÓN 48, SOBRE PUESTA EN MARCHA DE LAS MEDIDAS PREVISTAS DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO RURAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D.ª MARÍA ASCENSIÓN CARREÑO FERNÁNDEZ, DEL G.P. POPULAR, (VII-943).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

María Ascensión Carreño Fernández, diputada del grupo parlamentario Popular, con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante el pleno, para debate y aprobación, la siguiente moción sobre medidas previstas dentro del Plan de desarrollo rural del aeropuerto internacional de la Región de Murcia:

El Plan de desarrollo rural del aeropuerto internacional de la Región de Murcia tiene programadas cuarenta medidas que afectan a diversas consejerías. Ante la adjudicación de la concesión y próximo inicio de las obras, se hace necesario que se intensifique y agilice la aplicación de las citadas medidas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo parlamentario Popular propone, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que agilice e intensifique la puesta en marcha de las medidas previstas dentro del Plan de

desarrollo rural del aeropuerto internacional de la Región de Murcia.

Cartagena, 4 de octubre de 2007

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López. LA DIPUTADA, María Ascensión Carreño Fernández.

MOCIÓN 49, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE UN CARRIL BICI EN LA COMARCA DEL VALLE DEL GUADALENTÍN, FORMULADA POR D. JUAN MORALES CÁNOVAS, DEL G.P. POPULAR, (VII-944).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Morales Cánovas, diputado del grupo parlamentario Popular y con el respaldo del portavoz del mismo, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre construcción de un carril bici en la comarca del Valle del Guadalentín:

Los municipios que conforman el Valle del Guadalentín, desde Librilla hasta Puerto Lumbreras, pasando por Alhama de Murcia, Totana y Lorca, con una población superior a los 150.000 habitantes, configuran una situación geográfica especial que hace que la construcción de un carril bici que transcurra a lo largo de estos municipios no sea solo una entelequia o idea de difícil realización, sino que si se adoptan los medios oportunos se puede llevar a la práctica de forma sencilla, con un coste no muy elevado comparado con las ventajas que va a suponer para los vecinos y municipios de la zona.

Al ser esta una zona geográficamente enclavada en el Valle del Guadalentín, el carril que uniría los cinco municipios sería de una longitud cercana a los 70 kilómetros y llano. Estos municipios, en la actualidad, se encuentran comunicados por la autovía del Mediterráneo y por parte de la antigua carretera nacional 340, la antigua Barcelona-Cádiz. Existen en la actualidad tramos en uso de esta antigua carretera, caminos de servicio de la actual autovía del Mediterráneo y carreteras locales o caminos agrícolas por donde transitan en la actualidad gran número de ciclistas, tanto de los municipios aludidos como de los colindantes, incluso de la capital de la Región, por ser estas unas vías de recorrido lineal, llano y que no soportan un excesivo tráfico.

Serían muchas las ventajas y beneficios que el carril bici supondría, entre las que cabría mencionar el potenciar la actividad de un deporte como el ciclismo que, en la Comarca del Guadalentín y en nuestra Región, cuenta con numerosos aficionados, al tiempo que se aumentaría considerablemente la seguridad vial de los ciclistas que utilizaran el mismo.

Asimismo, este carril bici sería un elemento más que potenciaría los importantes incentivos naturales,

turísticos, lúdicos y deportivos que la zona ofrece, en las inmediaciones del Parque Natural de Sierra de Espuña y que incluso, posteriormente, se podría ver desarrollado con otros carriles que lo comunicaran con el interior de la sierra. Ese proyecto de gran envergadura significa la apuesta por un turismo sostenible y de calidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, en colaboración con los municipios y dentro de las disponibilidades presupuestarias, se impulse la creación de un carril bici que discurra por los municipios del Valle del Guadalentín, desde Librilla a Puerto Lumbreras, pasando por Alhama de Murcia, Totana y Lorca, a fin de incentivar la practica del deporte del ciclismo de forma segura, así como potenciar los valores naturales, paisajísticos y de servicios que ofrecen los municipios de la zona.

Cartagena, 4 de octubre de 2007

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López. EL DIPUTADO, Juan Morales Cánovas.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

b) Para debate en Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en comisión registradas con los números 3, 6 y 8, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 8 de octubre de 2007

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 3, PARA DEBATE EN COMISIÓN, SOBRE CREACIÓN DE UN CENTRO DE DÍA QUE DÉ SERVICIOS EN LAS PEDANÍAS DE LA ALBERCA Y SANTO ÁNGEL, DE MURCIA, FORMULADA POR D.ª BEGOÑA GARCÍA RETEGUI, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-612).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Begoña García Retegui, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en comisión, sobre creación de un centro de

día que dé servicios en las pedanías de La Alberca y Santo Ángel, de Murcia.

Exposición de motivos: El estado del bienestar supone, entre otras cosas, ofrecer a los ciudadanos servicios que le permitan un mayor desarrollo afectivo, social y personal en cualquier etapa y momento de su vida. Estos servicios deben ser prestados por las administraciones públicas para garantizar la igualdad y el acceso de todos los ciudadanos a ellos. En nuestra Región existe una importante carencia de centro de día que, en el caso de Murcia, supone una discriminación de los ciudadanos con respecto a otros municipios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Pedanías tan importantes como La Alberca y Santo Ángel, con un crecimiento de población como el que han experimentado en los últimos años, requieren de manera urgente la creación de un centro de día para las personas mayores.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, realice cuantas actuaciones sean necesarias para construir un centro de día para las personas mayores, que dé servicio a las pedanías de La Alberca y Santo Ángel, de Murcia.

Cartagena, 4 de septiembre de 2007

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García. LA DIPUTADA,
Begoña García Retegui

MOCIÓN 6, PARA DEBATE EN COMISIÓN, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN, CON OBJETIVOS Y PLAZOS, PARA EL DESARROLLO DE UNA RED DE CARRETERAS EN LA COMARCA DEL NOROESTE, FORMULADA POR D. JESÚS LÓPEZ GARCÍA, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-820).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Jesús López García, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara la siguiente moción para su debate en comisión, sobre elaboración de un plan, con objetivos y plazos, para el desarrollo de una red de carreteras en la comarca del Noroeste:

Exposición de motivos: La situación geográfica de la Comarca del Noroeste, su posición relativa con respecto al resto del territorio regional y su proximidad con las vecinas comunidades autónomas de Castilla-La Mancha y Andalucía, así como la dificultad para que su nivel de desarrollo sea convergente con el resto de la Región, han determinado que en las últimas décadas se contemplen políticas diferenciales para permitir un mayor equilibrio territorial. Cabría citar los dos últimos planes acordados entre ayuntamientos y Comunidad

Autónoma, pero también otras políticas de reforma como las del antiguo IRYDA, o posteriormente la inclusión en los programas de agricultura de montaña, así como su inclusión prioritaria en las ayudas provenientes de fondos estructurales de la Unión Europea. Por otra parte, los bajos niveles de renta de esta comarca, junto a otras de la Región de Murcia, han servido para que la Región de Murcia haya sido considerada objetivo prioritario en las políticas de cohesión de la Unión Europea, recibiendo por ello importantes fondos económicos.

Desde nuestro punto de vista, la situación de la comunicaciones por carretera, a excepción de la comunicación con la capital, que ha mejorado notablemente con la construcción de la autovía del Noroeste, requiere de un impulso, tanto en la mejora de los firmes y del trazado como en la construcción de nuevas vías sobre los trazados de caminos rurales, que actualmente, aunque de forma precaria, cumplen más bien una función de comunicación que de vías servicio a la actividad agraria. Así mismo, los obstáculos orográficos y la posición más alejada con respecto a los grandes ejes de desarrollo económico regional, que ejercen un fuerte efecto centrípeto sobre el territorio, constituyen un hándicap para esta comarca que exige una acción política permanente para evitar desviaciones negativas con respecto a los valores medios de la economía regional.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, elabore un plan con objetivos y plazos para el desarrollo de una red de carreteras en la comarca del Noroeste que, en coherencia con los objetivos que plantean el Plan Estratégico 2007-2013, el Plan Integral de Desarrollo de las Comarcas del Noroeste y Río Mula 2004-2009 y el Programa de actuación en carreteras previsto en la Ley 9/1990, de 27 de agosto, contemple:

1. El establecimiento de criterios técnicos en cada uno de los escalones de la jerarquía a la que se debe adaptar la red de carreteras, partiendo de unos mínimos de calidad que deben ser fijados por la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

2. La mejora de la conexión de los pequeños núcleos que proliferan en la comarca.

3. La ampliación y mejora de las redes complementaria y local mediante la incorporación a las mismas de caminos rurales que, actualmente y de manera precaria, cumplen función de comunicación y no de caminos de servicio. Ello tendría como finalidad mejorar la conectividad de los municipios de la comarca entre ellos, con comarcas limítrofes y con comunidades autónomas vecinas.

4. La incorporación de carriles-bici y la señalización

de determinadas carreteras por su uso frecuente por ciclistas.

5. La señalización y promoción de determinadas vías como itinerarios turísticos por su interés paisajístico, así como la ubicación de infraestructuras de carácter turístico, con miradores y espacios de ocio.

Cartagena, 3 de octubre de 2007

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García. EL DIPUTADO, Jesús López García.

MOCIÓN 8, PARA DEBATE EN COMISIÓN, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE UN COLEGIO PÚBLICO DE INFANTIL Y PRIMARIA EN SANTO ÁNGEL, DE MURCIA, FORMULADA POR D.ª BEGOÑA GARCÍA RETEGUI, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-822).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Begoña García Retegui, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en comisión, sobre construcción de un colegio público de Infantil y Primaria en Santo Ángel, de Murcia:

Exposición de motivos: Santo Ángel ha experimentado en los últimos años un elevado crecimiento de la población sin que este aumento de población haya ido aparejado con un incremento de los servicios de esta pedanía.

La situación de la actual oferta educativa de La Alberca y Santo Ángel requiere, de manera urgente, la construcción de un nuevo colegio de Educación Infantil y Primaria que garantice la calidad en la educación que reciben los niños y niñas de estas localidades.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, inicie los trabajos de redacción del proyecto de construcción de un colegio público de Educación Infantil y Primaria en Santo Ángel, Murcia.

Cartagena, 27 de septiembre de 2007

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García. LA DIPUTADA, Begoña García Retegui.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en

sesión celebrada el día de la fecha, las interpelaciones para debate en pleno registradas con los números 14 y 15, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Murcia.

Cartagena, 8 de octubre de 2007

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN 14, SOBRE RAZONES POR LAS QUE NO SE HAN CREADO LAS DIEZ MIL PLAZAS PARA ATENCIÓN DE NIÑOS DE EDADES COMPRENDIDAS ENTRE LOS 0 Y LOS 3 AÑOS, SEGÚN COMPROMISO DEL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE JUNIO DE 2003, FORMULADA POR D.ª ROSA PEÑALVER PÉREZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-810).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Rosa Peñalver Pérez, diputada del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en el Pleno de la Cámara, dirigida al Consejo de Gobierno, para que explique las razones por las que no ha creado las 10.000 plazas para atención de niños de edades comprendidas entre los 0 y los 3 años, prometidas por el Presidente del Consejo de Gobierno en la Asamblea Regional:

En el Pleno de 25 de junio de 2003, el Presidente del Consejo de Gobierno se comprometió a crear diez mil plazas para atender a niños de edades comprendidas entre los 0 y los 3 años. Habida cuenta de que ya ha terminado el plazo previsto para su creación y no se han creado en la Región de Murcia las plazas prometidas, es por lo que la diputada que suscribe interpela al Consejo de Gobierno para que explique las razones de este incumplimiento.

Cartagena, 3 de octubre de 2007

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García. LA DIPUTADA, Rosa Peñalver Pérez.

INTERPELACIÓN 15, SOBRE RAZONES POR LAS QUE NO SE HAN PRESENTADO LOS CONTRATOS DE OBRAS Y SERVICIOS ADJUDICADOS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2007, FORMULADA POR D.ª BEGOÑA GARCÍA RETEGUI, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-811).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Begoña García Retegui, diputada del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 179 y siguientes del Reglamento de la

Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en el Pleno de la Cámara, dirigida a la consejera de Hacienda y Administración Pública, para que explique las razones por las que no han presentado los contratos de obras y servicios adjudicados durante el primer semestre de 2007, contemplados en la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 12 de enero de 1994, sobre la remisión de los distintos órganos de contratación a la Unidad de Registro de Contratos.

La Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 12 de enero de 1994, sobre la remisión de los distintos órganos de contratación a la Unidad de Registro de Contratos, contempla la obligación de remisión de información a la Asamblea Regional de Murcia de la información referida a contratos de obras y servicios adjudicados que superen los 50.000 millones de pesetas de presupuesto de adjudicación.

A fecha de hoy, dicha información no ha sido remitida y es por lo que la diputada que suscribe interpela a la consejera de Hacienda y Administración Pública para que explique las razones por las que no ha presentado los contratos de obras y servicios adjudicados durante el primer semestre de 2007, contemplados en la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 12 de enero de 1994, sobre la remisión de los distintos órganos de contratación a la Unidad de Registro de Contratos.

Cartagena, 3 de octubre de 2007

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García. LA DIPUTADA, Begoña García Retegui.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

b) Para debate en Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las interpelaciones para debate en comisión registradas con los números 2 y 3, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Murcia.

Cartagena, 8 de octubre de 2007

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN 2, PARA DEBATE EN COMISIÓN, SOBRE RAZONES DEL RETRASO EN LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DEL HOSPITAL VIRGEN DEL CASTILLO, DE YECLA, FORMULADA POR D. DOMINGO CARPENA SÁNCHEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-812).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Domingo Carpena Sánchez, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en comisión, dirigida a la consejera de Sanidad, para que explique las razones del retraso en las obras de remodelación del hospital Virgen del Castillo, de Yecla:

La segunda fase de las obras de remodelación del hospital Virgen del Castillo, de Yecla figuraban en las inversiones del Servicio Murciano de Salud tanto en el año 2006 como en 2007. La anterior consejera de Sanidad anunció que en el verano del año 2006 empezarían dichas obras.

Como quiera que dichas previsiones no se han cumplido, ni durante el 2006 ni en 2007, el diputado que suscribe interpela a la consejera de Sanidad para que explique las razones del retraso en las obras de remodelación del hospital Virgen del Castillo, de Yecla.

Cartagena, 3 de octubre de 2007

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García. EL DIPUTADO, Domingo Carpena Sánchez.

INTERPELACIÓN 3, PARA DEBATE EN COMISIÓN, SOBRE RAZONES POR LAS QUE NO SE HA CREADO UN MUSEO DEL VINO EN JUMILLA, SEGÚN ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES DE 16 DE MAYO DE 2000, FORMULADA POR D. DOMINGO CARPENA SÁNCHEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-939).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Domingo Carpena Sánchez, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en comisión, dirigida al Consejo de Gobierno, para que explique las razones por las que no ha creado un museo del vino en Jumilla:

El 16 de mayo de 2000, en sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Sociales, se aprobó por unanimidad una moción presentada por el grupo parlamentario Mixto en la que se instaba al Consejo de Gobierno a que estudiara la viabilidad y llevara a cabo las actuaciones necesarias para la creación en Jumilla

del Museo Regional del Vino.

Comoquiera que, a día de hoy, han transcurrido más de siete años sin que se conozca actuación alguna del Gobierno para llevar a cabo lo aprobado, el diputado que suscribe interpela al Consejo de Gobierno para que explique las razones por las que no ha llevado a cabo actuación alguna para la creación de un museo del vino en Jumilla.

Cartagena, 3 de octubre de 2007

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García. EL DIPUTADO, Domingo Carpena Sánchez.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 23 a 29, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 174 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 23, sobre nuevo centro de salud para el municipio de Ceutí, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto, (VII-802).

- Pregunta 24, sobre contenido del Plan de formación en hostelería para hijos de inmigrantes, formulada por D.^a Rosa Peñalver Pérez, del G.P. Socialista, (VII-825).

- Pregunta 25, sobre puesta en marcha del sistema telemático de adquisición centralizada para la contratación de bienes y servicios, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (VII-826).

- Pregunta 26, sobre tramitación de las directrices territoriales de la comarca del Noroeste, formulada por D. Jesús López García, del G.P. Socialista, (VII-827).

- Pregunta 27, sobre planes de gestión de la Red Natura 2000 en la comarca del Noroeste, formulada por D. Jesús López García, del G.P. Socialista, (VII-828).

- Pregunta 28, sobre Plan de Formación Profesional de la Región de Murcia, formulada por D.^a Rosa Peñalver Pérez, del G.P. Socialista, (VII-829).

- Pregunta 29, sobre calendario de actuaciones y consignación presupuestaria para las obras de la carretera C-9 (Lorca-Zaradilla de Totana), formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-830).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 8 de octubre de 2007

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en pleno registradas con los números 15, 16 y 17, cuyos enunciados se insertan a continuación:

- Pregunta 15, sobre medidas para abordar el abandono del sistema educativo de hijos de inmigrantes, formulada por D.^a Rosa Peñalver Pérez, del G.P. Socialista, (VII-824).

- Pregunta 16, sobre financiación del tratamiento contra el tabaquismo, formulada por D. Domingo Carpena Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-938).

- Pregunta 17, sobre evolución de la tasa de paro, formulada por D.^a María José Nicolás, del G.P. Popular, (VII-945).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 8 de octubre de 2007

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

b) En Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite la pregunta para respuesta oral en comisión registrada con el número 15, cuyo enunciado se inserta a continuación:

- Pregunta 15, sobre estado actual del Plan de modernización de las oficinas de Empleo, formulada por D. Mariano García Pérez, del G.P. Socialista, (VII-823).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 8 de octubre de 2007

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 33,28 euros (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 33,28 euros (IVA incluido)
- Números sueltos: 1,04 euros (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta nº 2043.0045.12.0101000051, si se hace desde España, o nº ES08.2043.0045.12.0101000051, si se hace desde el extranjero, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-27-1983 ISSN 1131-772X